

Tomás Soley Pérez  
Superintendente de Seguros

**SGS-0929-2024**

29 de agosto de 2024

Señora

Laura Suárez Zamora, Coordinadora

Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional

**Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero**

Asunto: Someter aprobación la Modificación Interna No. 1 al Presupuesto Ordinario de la Sugese.

Estimada señora

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 del acta de la sesión CNS-1800, del 15 de mayo del 2023, remito la primera modificación interna al presupuesto aprobado de la Sugese para el ejercicio económico 2024, por un monto total de **€500.000,00**. Lo anterior, con el fin de que sea aprobada por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional.

La presente modificación tiene como fundamento lo siguiente:

- a. Reforzar presupuestariamente la cuenta de Maquinaria y equipo diverso para la adquisición de una refrigeradora, con el objetivo de sustituir el bien que se tiene en estos momentos, ya que la actual refrigeradora tiene más de 10 años de su adquisición y solo se cuenta con una refrigeradora en la Superintendencia, teniendo el riesgo de que en cualquier momento deje de funcionar, dado que ya presenta algún deterioro normal por el uso.

**SGS-0929-2024**

Página 2

A continuación, se presentan en resumen los montos de la modificación.

**AUMENTAR:**

Asignar recursos presupuestarios al Despacho, para complementar los recursos existentes (₡500,000.00) e iniciar un proceso de contratación pública con el fin de adquirir una refrigeradora clasificada en la cuenta 5 “Bienes Duraderos”, específicamente en la cuenta presupuestaria 5.01.99 “Maquinaria y equipo diverso”, del Centro de costo 24-01-10-10 por lo que se requiere aumentar dicha cuenta presupuestaria por un monto de **₡ 500,000.00**

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de Bienes duraderos y transferencias a órganos internacionales.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR REBAJAR.**

Con el propósito de gestionar oportunamente el ajuste mencionado anteriormente, se requiere disminuir del centro de costos 24-01-10-10 Despacho, el siguiente monto:

6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales **₡500,000.00** (sobrante del pago de la membresía anual a la International Association of Insurance Supervisors (IAIS)

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia, no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 18790 Ref. DFOE-CAP-3299 del 21 de diciembre del 2023, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



Firmado  
Digitalmente



CERTIFICACIÓN DE  
VERIFICACIÓN DE RI



Modificación Interna  
No 1 2024.xlsx

**Anexo:**